



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**003/2023**

**"SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS"**

**DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de marzo de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina de Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78210, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 003/2023**, para la adquisición de **"SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS"**; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante de la Contraloría General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad y Lic. Iván Alejandro Moreno Galarza, por parte del Área Requiriente.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**SE EMITEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:**

Se acepta el envío por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día 21 veintiuno de marzo de 2023, en atención a M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa

1

Universitaria, Cordillera de los Alpes, Esquina Villa de La Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

**IMPORTANTE:**

**SE AGREGA ADJUNTA A LA PRESENTE LAS SINIESTRALIDADES DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, ASÍ COMO CUADRO DONDE SE INDICAN COBERTURAS.**

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.**

1.- GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y las bases en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:

pramirez@segurosatlas.com.mx  
smelendez@segurosatlas.com.mx  
jgonzalez.slp@segurosatlas.com.mx

**R= No se acepta, no se proporciona en formato de Word, el presente documento estará disponible para su descarga, sin excepciones para todos los interesados en la siguiente liga:**

**<https://www.uaslp.mx/SecretariaAdministrativa/Paginas/Licitaciones/4492#gsc.tab=0>**

**El mismo día de hoy.**

2.- PÁG. 3, FORMA DE ADJUDICACIÓN. INCISO G. Solicitamos amablemente a la convocante de confirmar que damos cumplimiento con este punto presentando el Índice de reclamación por cada diez mil siniestros del periodo Enero- Diciembre del 2021 en Ramo autos con reclamaciones no mayor a 24 por cada diez mil siniestros, dado que es información más reciente a la fecha de la presente licitación.

**R= Se requiere a septiembre 2022**

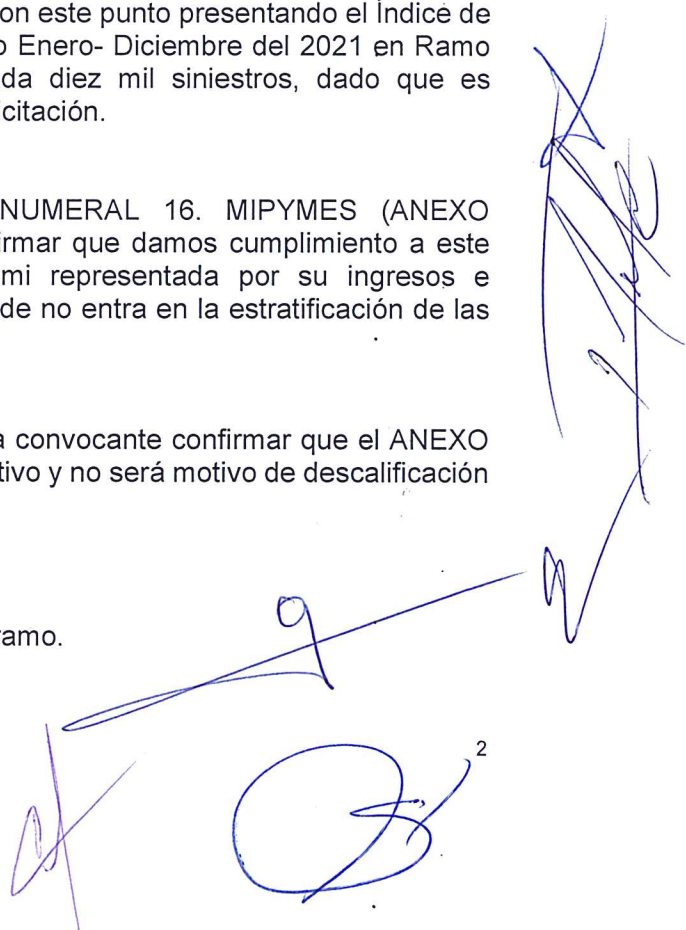
3.- PÁG. 17, 5.1.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL. NUMERAL 16. MIPYMES (ANEXO 9). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que damos cumplimiento a este punto con escrito libre el cual se señala que mi representada por su ingresos e infraestructura y su denominación de empresa grande no entra en la estratificación de las (MIPYMES).

**R= Se acepta.**

4.- PÁG. 38, ANEXO 13. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el ANEXO 13 (Modelo de Contrato) solo es de carácter informativo y no será motivo de descalificación el no integrarlo en la propuesta.

**R=Es correcta su apreciación.**

5.- Forma de adjudicación, inciso A) Experiencia en el ramo.



Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando acta constitutiva e inscripción al R.F.C.

**R= Se acredita con al Acta Constitutiva y registro ante la S.H.C.P.**

- 6.- Forma de adjudicación, inciso B) Disponibilidad para atención de siniestros y aclaraciones. Se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el cual mi representada manifieste que cuenta con ajustadores propios, así como con oficinas en el estado de Querétaro, anexando base de ajustadores y comprobantes de domicilio en dicha ciudad.

**R= No aplica, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene su sede en el Estado de San Luis Potosí, no en el Estado de Querétaro.**

7. Forma de adjudicación, inciso D) Servicios profesionales adicionales de asistencia certificados.

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el cual mi representada manifieste que cuenta con despachos legales, servicios médicos y servicios mecánicos en el estado de Querétaro, anexando base de despachos legales, servicios médicos y servicios mecánicos.

**R= R= No aplica, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene su sede en el Estado de San Luis Potosí, no en el Estado de Querétaro.**

8. Forma de adjudicación, inciso F) Fianzas pre autorizadas para el caso de siniestros en un lapso no mayor 24 horas a partir del reporte.

Se solicita a la convocante confirmar que se refiere a ordenes de reparación en caso de siniestro.

**R= Es incorrecta su apreciación.**

9. Forma de adjudicación, inciso G) Índice de reclamación por cada diez mil siniestros en 2017.

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando la información publicada en la página de la CONDUSEF, la cual corresponde a septiembre 2022.

**R= Es correcta su apreciación, se requiere a septiembre de 2022.**

- 10 Apartado 5, 5.1.1 Sobre No. UNO, 5.1.2 Documentación legal, subnumeral 2.

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando solo acta constitutiva de mi representada, así como compulsas la cual cuenta con las modificaciones al acta constitutiva.

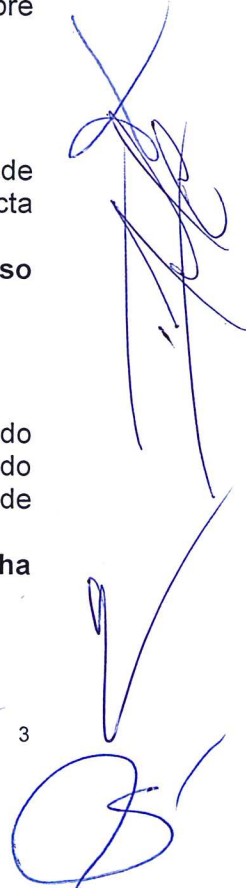
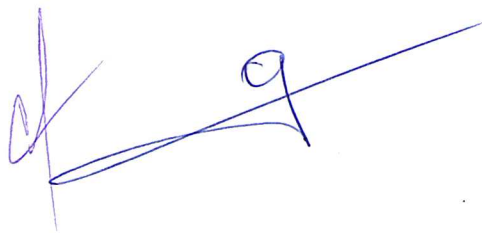
**R= Se requiere que presente Acta Constitutiva, Compulsas y última reforma. en caso de no contar con ellas se deben de presentar todas las reformas.**

- 11 Apartado 5, 5.1.1 Sobre No. UNO, 5.1.2 Documentación legal, subnumeral 12

Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastará presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de bases y la fecha señalada para la presentación de la propuesta.

**R= Se requiere opinión positiva de fecha no mayor a treinta días anteriores a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

- 12 Apartado 5, 5.1.1 Sobre No. UNO, 5.1.2 Documentación legal, subnumeral 12



Se solicita a la convocante confirmar que, en virtud de las nuevas disposiciones en materia de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en donde se modifica la vigencia de la opinión positiva del IMSS sólo estará vigente 1 día, nos permita presentar opinión en sentido positivo del IMSS con fecha de consulta menor a 30 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para contar con el tiempo necesario para realizar la carga de la propuesta administrativa, técnica y económica al sistema COMPRANET.

**R= Se requiere de 1 día anterior al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.**

13. Apartado 5, 5.1.1 Sobre No. UNO, 5.1.2 Documentación legal, subnumeral 15 (Anexo 8).  
Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando manifiesto firmado por el representante legal de mi representada, toda vez que cuenta con facultades suficientes para firmar por la misma, esto derivado a que mi representada es una persona moral y sus accionistas están constituidos por personas morales.

**R= Se acepta.**

- 14 Apartado 5, 5.1.1 Sobre No. UNO, 5.1.2 Documentación legal, subnumeral 15 (Anexo 8).  
En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta que antecede, se solicita confirmar que dichas manifestaciones serán firmadas por los representantes legales de dichos accionistas.

**R= La anterior respuesta fue afirmativa.**

- 15 Apartado 5, 5.1.1 Sobre No. UNO, 5.1.2 Documentación legal, subnumeral 16  
Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual mi representada manifieste que por el numero de ventas anuales y numero de empleados con los que cuenta, mi representada es considerada una empresa grande y no así una MIPYME.

**R= Se acepta.**

16. Anexo 13 Modelo de Contrato.  
Se solicita a la convocante confirmar que dicho anexo es informativo y no será necesario presentarlo como parte de nuestra propuesta.

**R= Es correcta su apreciación.**

17. Anexo 13 Modelo de Contrato.  
Se solicita a la convocante eliminar del Modelo de Contrato lo referente a los defectos ya que el objeto de la licitación es la contratación de pólizas de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

**R= Como el mismo nombre lo señala, solo se trata de un "Modelo"; el cual se adecúa al objeto del procedimiento.**

18. Apartado 2. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato, inciso f) Penas convencionales

Se solicita a la convocante eliminar el texto en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

**R= No se acepta.**

19. Numeral 3.1.4 Fallo

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' at the top, a signature, and a checkmark at the bottom right.

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

**R= Al licitante ganador se le proporcionara la información y/o documentación que el Abogado General considere aplicable por tratarse de un organismo público autónomo, no de un ente de índole civil o mercantil.**

20. Numeral 3.1.5 Firma de contrato

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

**R= No se acepta.**

21. Apartado 10. Pena convencional

Se le solicita a la convocante no aplicar la penalización que se menciona, por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).

**R= No se acepta.**

22. Modelo de contrato, Cuarta. - Condiciones de entrega.

Se solicita a la convocante eliminar del Modelo de Contrato lo referente a la cláusula cuarta, ya que el objeto de la licitación es la contratación de pólizas de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

**R= No se acepta. El modelo de Contrato se adecúa al objeto del procedimiento.**

23. Modelo de contrato, Cuarta. - Condiciones de entrega.

Se solicita a la convocante sustituir el término "a plena satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

**R= No se acepta.**

24. Modelo de contrato, Séptima. - Penas convencionales.

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**R= Por incumplimiento también se aplicará, en su caso, lo dispuesto en el artículo 276 de la ley del ISF además de las ya establecidas.**

25. Modelo de contrato, Séptima. - Penas convencionales.

Se solicita a la convocante eliminar el texto en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

**R= No se acepta.**

26.-GENERAL.

Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se acepta.**

27.- GENERAL.

Solicitamos a la convocante amablemente confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

*ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:*

*(...)*

*VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;*

ARTÍCULO 15°.- *Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= No aplica la entrega de fianza en el presente procedimiento.**

28. GENERAL.

Bases de Licitación.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique cuáles serán las fechas de inicio y fin de vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= La vigencia de la póliza de seguros iniciará el día 01 de abril de 2023 a las 00:01 horas y concluirá el 31 de marzo de 2024, a las 24:00 horas.**

29. GENERAL.

Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 2 "ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO", inciso a) pagos, de la convocatoria y se efectuará mediante transferencia o cheque, hasta 20 días posteriores a lo señalado.**

30. BASES DE LICITACIÓN.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique las coberturas y límites de sumas aseguradas que se van a requerir para esta Licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se anexa cuadro con las coberturas solicitadas.**

31. BASES DE LICITACIÓN.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique los deducibles que se van a requerir para las coberturas de Daños Materiales, Robo Total, por ejemplo: 5% y 10%, etc. Así como el valor de indemnización de las unidades, por ejemplo: Valor Comercial.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se anexa cuadro con las coberturas solicitadas.**

32. BASES DE LICITACIÓN.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique la suma asegurada de Gastos Médicos y si será por ocupante o LUC.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se anexa cuadro con las coberturas solicitadas.**

33. BASES DE LICITACIÓN.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si los autobuses requieren RC VIAJERO por la suma asegurada de 5000 UMAS.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se anexa cuadro con las coberturas solicitadas.**

34. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Sobre el inciso B referente a la disponibilidad para la atención de siniestros y aclaraciones, solicitamos a la convocante amablemente tomar en cuenta la relación de los domicilios de las oficinas de Quálitas con el nombramiento de oficina de servicio y representar a la compañía, para todos los servicios que se prestan. Ya que por política interna se otorga el poder a una sociedad independiente para la prestación de servicios.

**R= Los requisitos quedaron dispuestos en la Convocatoria:**

B	Disponibilidad para atención de siniestros y aclaraciones. Número de Ajustadores propios de la Empresa.  Número de oficinas filiales de servicio en la ciudad.	16 puntos	Puntos) de 4 en adelante (.5 Puntos) de 1 a 3.  Puntos) de 3 en adelante (.5 Puntos) de 1 a 2.	presentan los nombramientos otorgados por la empresa. alta fiscal de los domicilios ante la S. H. C. P.
---	---	-----------	--	--

**No se aplican distinciones de acuerdo a las políticas internas de cada Compañía Aseguradora, porque se dejaría en estado de indefensión a los demás licitantes.**

35. General. Solicitamos atentamente a la convocante proporcionar las bases, anexos y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= No se acepta, los formatos estarán disponibles en la página institucional [www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx); en el siguiente hipervínculo, en los formatos que la Convocante determine apropiados:**

**<https://www.uaslp.mx/SecretariaAdministrativa/Paginas/Licitaciones/4492#gsc.tab=0>**

36. General. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la Descripción completa detallada, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos "ANEXO 1", incluyendo los deducibles, coberturas y sumas aseguradas solicitadas para la póliza objeto de este procedimiento de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se adjunta ANEXO 1 con mayores especificaciones proporcionadas por el Área Requirente.**

37. Página 3, NORMAS OFICIALES VIGENTES. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que, para este proceso de contratación al tratarse de seguros, no aplica la presentación y/o cumplimiento de normas oficiales. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= No aplica al presente procedimiento.**

38. Página 3 FORMA DE ADJUDICACIÓN, Inciso A, experiencia en el ramo. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que para acreditar el registro ante la S.H.C.P., se podrá presentar la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, actualizada al mes de marzo 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= No, se requiere copia de Alta en la SCHP y/o Cédula Fiscal, no se acepta Constancia de Situación Fiscal.**

39. Página 4 FORMA DE ADJUDICACIÓN, Inciso D. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que, para la comprobación de este inciso, las licitantes deberán presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con convenios y

8



certificaciones obtenidas por las empresas que otorgan el servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Es incorrecta su apreciación, además del escrito deberá adjuntar copia de los Convenios y las Certificaciones indicadas en la Convocatoria.**

40. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos atentamente a la convocante indicar la forma de comprobación del inciso D, de la evaluación de puntos y porcentajes.

**R= Ya quedó indicada tanto en la respuesta anterior como en la Convocatoria.**

41. Página 4 FORMA DE ADJUDICACIÓN, Inciso D. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que con "Servicios Médicos Certificados" se refieren a que la Compañía de Seguros debe contar con Hospitales y/o Clínicas certificados en su red de proveedores, para la atención de asegurados con cobertura de Gastos Médicos Ocupantes. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Deberá contar con contrato suscrito con las instituciones médicas certificadas señaladas en la Convocatoria y acreditarlo debidamente como se dispone en la misma.**

42. Página 4 FORMA DE ADJUDICACIÓN, Inciso D. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que con "Servicios Mecánicos Certificados" se refieren a que la Compañía de Seguros debe contar con Talleres y Agencias certificados en su red de proveedores para la reparación de unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Deberá contar con contrato suscrito con los talleres y/o agencias certificadas señaladas en la Convocatoria y acreditarlo debidamente como se dispone en la misma.**

43. Página 4 FORMA DE ADJUDICACIÓN, Inciso D. Solicitamos atentamente a la convocante indicar a que convenios y certificaciones se refiere en este inciso.

**R= Ya quedó indicado en la Convocatoria:**

D	Servicios profesionales adicionales de asistencia certificados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho legal certificado.</li> <li>• Servicios médicos certificados.</li> <li>• Servicios mecánicos certificados.</li> </ul>	6 puntos	(3 Puntos) Si (0 Puntos) No  (2 Puntos) Si (0 Puntos) No  (1 Punto) Si (0 Puntos) No	Se presentan los convenios y certificaciones obtenidas por las empresas que otorgan el servicio.
---	---	----------	---	--

44. En alcance a la pregunta anterior solicitamos atentamente a la convocante confirmar que se realizará la comprobación de lo solicitado en este inciso presentando los convenios y/o certificaciones que tenga la licitante con proveedores de "Despacho legal certificado", "Hospitales/clínicas certificadas" y "Talleres y/o agencias certificadas" en la ciudad de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Es correcto.**

45. Página 4 FORMA DE ADJUDICACIÓN, Inciso D. Solicitamos atentamente a la convocante indicar que cobertura se estaría afectando para los siguientes servicios y en que casos aplicaría:

- Servicios médicos certificados.
- Servicios mecánicos certificados.

**R= Se adjunta Cuadro con las coberturas requeridas.**

46. Página 10, 1 Integración del sobre que contiene la proposición, A. "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica", Numeral 14. En el entendido que la Constancia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social tiene una vigencia de 1 día a partir de su fecha de expedición (mismo día en que es expedida), solicitamos atentamente a la convocante se permita exhibir la Constancia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido POSITIVO del licitante con fecha de expedición de 1 día anterior al acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se acepta.**

### PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1. General. General. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se acepta**

2. General. General. Solicitamos a la convocante nos informe cual es la Vigencia que tienen contratada actualmente y si cuentan con prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.

**R=Vigencia: 00:00 horas del 1 de abril de 2022 a las 23:59 horas del 31 de marzo de 2023. No se cuenta con prórroga y no se está considerando solicitarla.**

3. General. General. Solicitamos nos proporcionen la Prima Neta actual, así como el número de incisos vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**R=Incisos vigentes: 203. Prima neta \$621,351.01**

4. General. General. Solicitamos nos indiquen el nombre de la Cía Aseguradora actual. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= HDI Seguros, S.A. de C.V.**

5. General. General. Solicitamos nos confirmen que la Forma de Pago será de Contado. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 2 "ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO", inciso a) pagos, de la convocatoria y se efectuará mediante transferencia o cheque, hasta 20 días posteriores a lo señalado.**

6. General. General. Solicitamos nos proporcionen el detalle de Siniestralidad completa de esta vigencia y tres anteriores en formato Excel, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se anexa en el formato que proporciona el Área Técnica.**

7. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. Solicitamos nos proporcionen la Descripción completa de las unidades incluyendo: Marca, Submarca, Tipo de Adaptación, Valor de Adaptación, Tipo de Equipo Especial y Valor de Equipo Especial. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= El archivo se tiene como viene en el anexo.**

8. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. Solicitamos nos proporcionen el valor que corresponde a los autobuses. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= No se cuenta con ese informe.**

9. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. Solicitamos nos indiquen el uso de cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Son unidades de uso general.**

10. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. Solicitamos nos indiquen el tipo de carga de cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Carga diversa según el área usuaria.**

11. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. Solicitamos confirmar que todas las unidades cuentan con tarjeta de circulación correspondiente al tipo y uso de unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Si cuentan con tarjeta de circulación.**

12. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. Ya que las bases no cuentan con las coberturas solicitadas para cotizar, solicitamos confirmar que las unidades se cotizan con las coberturas y paquetes que considere la Cía Aseguradora con base al tipo y uso de cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= No, se anexa el cuadro de coberturas a la presente Junta de Aclaraciones.**

13. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. En caso de existir unidades de uso transporte de personal, solicitamos aclarar que la cobertura RC Viajero se contempla en una póliza por separado en el ramo de Daños. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= En las pólizas que incluyen la RC viajero vienen incluidas en el mismo inciso.**

14. Parque Vehicular. ANEXO 1 BASES UASLP 003-2023. Solicitamos aclarar que la suma asegurada en Gastos Médicos para motocicletas es de \$50,000 por evento. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se acepta.**

15.- Apartado 5, 5.2.1 Sobre No. DOS Propuesta técnica, subnumeral 6.

Se solicita a la convocante confirmar que se podrán presentar cartas de los 5 principales clientes de mi representa, las cuales correspondan del año 2017 a la fecha.

**R= Es incorrecta su apreciación, en el subnumeral que invoca se estipula claramente año 2022 únicamente.**

16. Se solicita a la convocante proporcionar Anexo 1 Anexo Técnico en formato editable PDF o Word, toda vez que este no se anexa en las bases o documentación anexa a la convocatoria.

**R= Es incorrecta su apreciación, el Anexo Técnico se encuentra disponible desde el mismo día de la publicación de la Convocatoria en la sección de Licitaciones 2023 de la página [www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx); como se observa en el siguiente hipervínculo:**

**<https://www.uaslp.mx/SecretariaAdministrativa/Paginas/Licitaciones/4492#gsc.tab=0>**

**(Debajo de las Bases)**

**Sin embargo se adjunta a la presente, Anexo con mayores especificaciones proporcionado por el Área Técnica.**

17. GENERAL.

Se solicita amablemente a la Convocante nos comparta la siniestralidad de las últimas vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se adjunta el archivo**

18. GENERAL.

Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que el número de unidades que se cotizarán serán 194 unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se confirma que son 194.**

40. PARQUE VEHICULAR.

Amablemente se solicita a la convocante, nos sea proporcionado el parque vehicular en formato Excel, especificando: descripción, marca, tipo de vehículo, uso del vehículo, modelo, serie, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= El archivo con el parque vehicular es el que se anexa en las Bases.**

20. PARQUE VEHICULAR

Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Son de uso general según el área usuaria. No se cuentan con unidades tipo patrullas o de emergencias.**

21. PARQUE VEHICULAR

Amablemente se solicita a la convocante indicar si existen unidades tipo Maquinaria y/o Equipo de Contratista. En caso afirmativo, se le indica a la Convocante que sólo se ampararán con Cobertura Responsabilidad Civil SIN ASISTENCIA VIAL. Ya que estas unidades entran en el Ramo asegurador de Daños y no de Autos.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Si existen unidades de ese tipo y no se acepta la propuesta ya que a la fecha Se han asegurado en las mismas condiciones que el resto de la flotilla.



C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL



LIC. ANA LUISA PATRICIA MONCADA GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD

EN REPRESENTACIÓN DEL  
ÁREA REQUIRENTE:



LIC. IVÁN ALEJANDRO MORENO GALARZA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

